



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-11-2023  
AUTORIZACION N° 301  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo memorándum N° 141 del 27 de septiembre de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.
- e) Compra ágil N° 2736-471-COT23 del 08 de noviembre de 2023, "Corteza de pino mediana".
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 74 sacos de Corteza de pino mediana de 5cm. de espesor, para control de malezas en sacos reutilizables de 80 litros para áreas verdes no concesionadas a cargo del Departamento de aseo, ornato y medio ambiente.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-550-AG23, a ARIDOS ROA LIMITADA., RUT 76.958.651-2, por corteza de pino para Dpto. Aseo, ornato y medio ambiente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria ítem 215-22-04-006-000-000, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS, por el monto de \$ 1.408.960 IVA incluido.

  
.....  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

  
.....  
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
.....  
\* KAREN SAavedra MEDINA  
ANGOL  
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO